

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 195

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

**CVE-2023-8715** *Inicio de expediente de deslinde en el núcleo de Cicera.*

Habiéndose solicitado el inicio de expediente de deslinde de la parcela con referencia catastral 4183901UN7848S0001JP, y los viales públicos, en el núcleo de Cicera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, se dispone un plazo de sesenta días hábiles para fijar día y hora del apeo y amojonamiento, en su caso, de los lindes entres dicha parcela y los viales públicos de Cicera. El día y la hora será notificado expresamente el solicitante.

Asimismo, durante el plazo máximo de cuarenta días, podrá el interesado presentar cuantos documentos y pruebas documentales estime pertinentes para acompañar al expediente de referencia.

Lo que se hace público.

Peñarrubia, 3 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Secundino Caso Róiz.

2023/8715

CVE-2023-8715